



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE MARZO DE 1784.

Stockolmo 14 de Febrero.

Acaba de acuñarse aquí una medalla en memoria de la tolerancia religiosa concedida el año de 79 por este Soberano á los Católicos de sus dominios. Por un lado representa el busto del Rey ; y por otro dos mugeres dándose la mano , la una con cruz , y la otra con una rama de oliva , y esta inscripcion : *Fides & Charitas*. En el exêrgo se lee : *Libertas Relig. XXVI Jan. 1779.*

Varsovia 15 de Febrero.

Se espera que la paz , tan felizmente ajustada entre Rusia y la Puerta , tenga mucho influxo en la prosperidad de nuestro comercio. Los Magnates Polacos , poseedores de vastos territorios en la Wolhinia , Podolia y Ukrania piensan en vender de aquí adelante sus frutos á los Rusos , persuadidos á que tendrán en ello ménos gasto y mayor ganancia.

El Hospodar de Moldavia trabaja tambien en establecer un gran comercio de las producciones de su Principado con la Rusia.

Parece que se trata seriamente de limpiar el Niester para facilitar la navegacion de aquel caudaloso rio.

Presburgo 16 de Febrero.

Despues de haber tomado S. M. Imp. las mas sabias providencias para asegurar trabajo á los que por falta de él están ociosos , y asilo á los miserables imposibilitados de trabajar por su ancianidad , achaques ó enfermedades , ha publicado varios reglamentos severos contra la mendicidad ; la qual , supuestas las mencionadas providencias , solo puede proceder de pereza y estrago de costumbres. Ha dispuesto , pues , el Emperador se arreste á todos los mendigos , y que sean conducidos los inválidos á los hospicios , y los sanos y robustos

con-

condenados por los tribunales ordinarios á los trabajos públicos. Los niños de esta clase de ámbos sexos serán encerrados y custodiados hasta descubrir sus padres ó parientes. Si son ellos quienes los condujeron á mendigar se les castigará; si su culpa ha consistido únicamente en falta de vigilancia serán reprehendidos, y si carecen absolutamente de medios con que proveer á su educacion, se les criará y enseñará *gratis* en las casas de caridad.

Mitau 17 de Febrero.

Aun no se han terminado las dificultades originadas con motivo de las pretensiones de la ciudad de Riga, sobre ser ella la única que extraxese por mar las producciones de aquel Ducado; y la suerte del comercio de Curlandia pende del modo en que se arregle dicho asunto. Entretanto continua prósperamente, proporcionando tales ventajas que deseamos se conserve en la misma floreciente situacion.

Las desavenencias relativas á limites de este Estado y la Livonia acaban de ajustarse mediante un convenio firmado poco hace por los respectivos Comisarios Rusos, Livonios y Curlandeses. Nuestro Ducado cede un distrito largo y angosto, situado entre el rio Aa y el mar Báltico; cuyo terreno admite poco cultivo, y el corto número de sus habitantes se mantiene de la pesca.

El último empadronamiento de los moradores de Livonia se hizo el año de 82, resultando de él que la poblacion de aquella provincia consistia entónces en 262,944 hombres y 262,366 mugeres, no comprendidos los militares ni los Rusos de nacion.

Berlin 29 de Febrero.

Los beneficios que dispensó S. M. Prusiana el año pasado á muchas de las provincias de sus dominios importan 2,069,500 escudos; repartidos de esta forma: 969⁰ en la Marca electoral de Brandemburgo: 163⁰ en la nueva Marca: 252⁰ en Pomerania; y 207⁰ en Silesia. Se calcula que durante los últimos 20 años ha invertido el mismo Soberano mas de 40 millones de escudos en promover la agricultura, las fábricas, el comercio y la poblacion en muchas partes de sus Estados.

Avisan de Petersburgo que en el discurso del año próximo pasado salieron de aquel puerto 622 embarcaciones cargadas de hierro, cañamo, lino, cueros, sebo &c. con los

des-

destinos siguientes: 18 para Amsterdam, 2 para Ostende, otras tantas para Boston, 36 para Copenhague, 15 para Francia, 6 para Italia, 13 para España, 12 para Portugal, 58 para el Sund, 7 para Hamburgo, Brema y Altona, 9 para Noruega, 162 para los puertos del Báltico y 265 para los de Inglaterra.

Lóndres 5 de Marzo.

Memorial ó recurso de los Comunes al Rey acordado el dia 1.º del corriente, y presentado á S. M. la tarde del 4 en el Palacio de S. Jámés por el Orador de dicha Cámara acompañado de toda ella.

SEÑOR. Nos acercamos los leales Comunes de V. M. á su trono para expresarle la satisfaccion que nos cabe al ver por las benignas ofertas de V. M. que observa como nosotros ser igualmente importante para el honor de la Corona y felicidad de su pueblo que los negocios públicos se pongan en manos de un Ministerio cuerdo, bien unido, de extensas luces y activo, que disfrute de la confianza nacional y sea capaz de poner fin á las calamidades y discordias del Reyno. Hacemos justicia á la paternal bondad que ha manifestado V. M. esforzándose por contribuir á que tuviesen efecto y logro nuestras respetuosas representaciones. Duélenos que habiéndose frustrado los benignos conatos de V. M. pueda mirarse este malogro como obstáculo insuperable contra la ejecución de un plan tan necesario como apetecible; y aun sentimos mas que no le aconsejasen tomar otros caminos para reunir al servicio público aquellos, cuyos recientes esfuerzos habrán tal vez parecido á V. M. mas capaces de producir este saludable efecto. Vuestros fieles Comunes reclaman con todo rendimiento por uno de sus mas esenciales derechos el de dar consejos á V. M. sobre el ejercicio de qualquier ramo de sus Reales prerogativas, mirándose como obligados á aconsejarle en todos lances sobre este punto. Tambien hacemos presente que un Ministerio destituido de la confianza de los Diputados del pueblo no puede ménos de ser nocivo á la causa pública. Asimismo, nos arrojamus á declarar imposible que los leales Comunes tengan intereses distintos de los de sus electores. Consiguientemente nos vemos en la necesidad de repetir nuestras anteriores fieles y reverentes protestas y súplicas sobre que V. M. se sirva por un efecto de su benignidad paterna ponernos en estado de cumplir con honor y utilidad pública las graves obligaciones que nos impone la Constitucion: eligiendo V. M. para esto un nuevo Ministerio compuesto de tal forma que pueda servir á conciliar los ánimos de vuestros fieles Comunes, y dar estabilidad y energía á los consejos de V. M. Los leales Comunes despues de las mas maduras deliberaciones no pueden dexar de mirar la continuacion de los actuales Ministros como un estorbo, que inexcusablemente ponen por su parte á los Reales deseos de prestarse á nuestras ansias de formar un Gabinete qual V. M. al parecer lo crée necesario coincidiendo en este dictámen con sus fieles Comunes para el bien de los negocios del Reyno. Nos creemos obli-

ga-

gados á permanecer constantemente en el parecer que expusimos á V. M. en nuestro último recurso; y ahora le suplicamos de nuevo tenga á bien echar los cimientos de un gobierno vigoroso , mediante la previa despedida del Ministerio.

Respuesta del Rey.

SEÑORES. Ya os he manifestado quan convencido estoy de las ventajas que se pueden aguardar de un Ministerio , qual me indican vuestras unánimes resoluciones ; y os he asegurado deseo tomar todos los medios conducentes á formarlos. En las mismas disposiciones me mantengo ; mas persevero en deciros que de ninguna manera puede lograrse semejante fin con la despedida de mis actuales Ministros. Debo asimismo hacer observar de nuevo que no hallo en vuestro memorial ninguna acusacion , cargo ni queja específica contra ellos. Y si hubiese motivos plausibles para despedirlos hoy , esos mismos deberían estorbar que entrasen á ser parte del Ministerio acorde y dotado de las demas caídas , que me aseguráis ser necesarias. No he mirado el malogro de los esfuerzos , que hice recientemente , como un obstáculo absoluto para la consecucion de mis miras , especialmente si se pudiese conseguir el fin por principios de ingenuidad é igualdad , sin lo qual no puede ser honorífico para las personas interesadas , ni servir de basa á un gobierno bastante firme y estable para que sus ventajas sean permanentes. No descubro otro medio que pueda superar efectivamente los obstáculos que se oponen á este deseado fin. Nunca he pretendido disputar á mis leales Comunes el derecho de darme consejos en todas ocasiones sobre el ejercicio de qualquier ramo que sea de mis prerogativas. En todos tiempos estaré dispuesto á recibirlos y pesarlos con la mayor atencion ; y mi Parlamento me hallará siempre addicto á los verdaderos principios de nuestra constitucion , y propenso á adoptar las medidas que mas puedan contribuir á la satisfaccion y prosperidad de mi pueblo.

La Cámara baxa ha señalado á proposicion de Mr. Fox el 8 del corriente para exâminar á fondo la respuesta de S. M.

La misma asamblea otorgó unánimemente los subsidios para la Marina , que importan 701,659 libras esterlinas ; y acordó , á instancias de Mr. Steele , que las sumas necesarias para la paga y vestuario de las Milicias se tomen con preferencia del producto del impuesto sobre las tierras ó heredades.

Notase por cosa singular , que al punto que el partido antiministerial cesó de oponerse á la concesion de subsidios , se ha contentado el Gobierno con solo pedir los absolutamente necesarios. Esta moderacion á un tiempo que se pretendia que la falta de dinero era la única cosa que estorbaba la dissolution del Parlamento , indica que los Ministros están bien seguros del logro de sus intentos ; y se embarazan poco con los obstáculos que se les oponen.

Tambien se decidió en la propia Cámara que el Gobierno de

de la Torre de Lóndres es un empléu puramente militar ; y que por consiguiente no queda vacante en el Parlamento la plaza del Lord Jorge Lenox , promovido á dicho destino. Ha nombrado tambien la Cámara , á proposicion de su Procurador general , una junta para disponer de los reos condenados á horca , cuyo número es tal que no caben ya en las cárceles ; y por lo mismo se ha resuelto no sufran la pena capital , sino que se les dé otro destino mas útil á la Sociedad.

A la conclusion de las turbulencias políticas en que nos hallamos , sucederá tal vez la oportunidad mas favorable que tuvieron nunca Francia é Inglaterra de formar alianzas de comercio entre sí. Aseguran que los Ministerios de ambas Cortes trabajan para ello , y que han destinado sus respectivos Agentes á fin de empezar á tratar por escrito del asunto , ansiosos de aprovechar la presente ocasion ; pues si se pierde será difícil encontrar otra igualmente oportuna.

Los hacendados de S. Christoval , S. Vicente y demas Islas Británicas conquistadas por las armas Francesas durante la última guerra , intentan dirigir una carta de gracias al Marques de Bouillé por la atencion con que ha administrado y hecho guardar justicia á todos los interesados en aquellas posesiones ; á cuyo paso se seguirá dar en la taberna de Lóndres un gran banquete en obsequio de aquel Caballero.

El 23 de Febrero llegó á Plimouth la fragata denominada el Caballo-marino que salió de Madras á 2 de Octubre del año pasado. Arribó el 9 de Diciembre al Cabo de Buena-Esperanza , de donde partió el 27 para Inglaterra sin tocar en Sta. Elena. A su partida del Cabo dexó allí 8 navios de línea y una fragata Ingleses. Al mismo puerto llegaron tambien en Diciembre las fragatas Eurídice y Golondrina , igualmente de nuestra Marina. Por el conducto de la recién llegada á Plimouth se sabe que el General Stuardo (el mismo que arrestó al Lord Pigot) fué privado del empléu el 27 de Setiembre ; y que habiendo tirado en el mismo dia á amotinar las tropas , se le arrestó dentro de su propia casa , poniéndole una guardia de 50 hombres. El Coronel Long ha sido nombrado Comandante en xefe en lugar del depuesto , no habiendo querido el Caballero Burgoyne encargarse del mando á causa de que conceptuaba irregular la deposicion de Stuardo ; y rehusando el mismo Burgoyne obedecer á Long , entregó su

mando particular al Teniente Coronel Floyd. A la partida de la fragata portadora de estas noticias no se hallaba la paz con Tipoo-Saib mas adelantada que quando se enviaron los últimos despachos allí ; pero aseguran las cartas de aquel pais quedaban las cosas bien encaminadas á dicho fin , comunicando libremente entre sí Tipoo y el Coronel Mac-Leod, y pasando cada dia emisarios de un ejército á otro. La referida embarcacion no ha traído pliegos de Bombay ; y los que conduce del Lord Macartney están todavia por descifrar.

Entre los proyectos de expediciones dictados por la afición á las ciencias y el anhelo de descubrimientos , merece distinguido lugar el de cierta Compañía que equipa actualmente en Deptford un navio destinado á viajar al polo septentrional con solo el fin de hacer los últimos esfuerzos para hallar paso al mar de la India. Se hará á la vela con las embarcaciones que se previenen para Groelandia , desde donde (despues de visitados aquellos mares) se dirigirá al N O de la bahía de Hudson ; y si hay el paso deseado , lo ha de encontrar allí necesariamente. Para el viage se han tomado marineros expertos en aquellas aguas por haberlas frecuentado mas á menudo. El buque es de construccion Olandesa , y va bien provisto de todo lo conducente al obgeto de su viage. El Gobierno ha aprobado la empresa sin costear cosa alguna de los gastos ; pero si los navegantes tuvieren feliz éxito y hallaren el pasage que se busca , serán bien premiados.

Haya 9 de Marzo.

Han repetido los papeles públicos muchas veces las calamidades que se padecian en el Palatinado y otras partes de Alemania cercanas al Rhin y otros rios caudalosos por inundaciones y yelos , que han sido este año muy extraordinarios. Se temian las resultas en algunas de las Siete Provincias Unidas, y no obstante de preverse el mal , no ha podido evitarse. Se halla actualmente inundada una gran parte de la Gueldria y de la provincia de Overisel. La ciudad de Nimega está cercada de agua : se ha perdido bastante ganado , han perecido algunas gentes ; pero no se puede aún saber el número , ni el valor de las demas pérdidas. Un dique nuevo hecho de esta parte del Rhin enfrente de los Estados de Cleves pertenecientes al Rey de Prusia , no ha podido resistir á la impetuosidad de las aguas y choques de los islotes de yelos que baxaban
por

por el rio ; y aunque sea tan visible esta causa no dexa de haber sospechas de que los súbditos Prusianos , porque no fue-se excesiva la inundacion por su parte con no poder extender-se del otro lado por el referido dique , habran agujereado ó desgastado este de forma que haya podido el torrente atravesar por él. En la provincia de Olanda hay mucho pais inundado cerca del Mosa ; pero no es cosa nueva ni extraordinaria en este año.

Queda suspendida la desavenencia con la República de Venecia , mediante órdenes ó instrucciones dadas al Conde de Wasenaar Twickel Ministro de SS. AA. PP. en Viena para tratar de reconciliacion con el Embaxador Veneciano en aquella Corte, y mediante haberse revocado hasta ver el éxito de esta negociacion la resolucion de apoderarse de los navios Venecianos que se hallasen en puertos de Olanda.

Paris 12 de Marzo.

La Academia Francesa celebró junta pública el 26 del pasado para el recibo del Conde de Choiseul-Gouffier , y de Mr. Bailly , sucesores de Mr. Dalembert , y del Conde de Tressan en la plaza de Académicos. El Marques de Condorcet , que hacia aquel dia de Director , respondió sucesivamente á los discursos de los dos nuevos individuos. Mr. Marmontel Secretario perpetuo dió despues cuenta de que habiendo un amigo del difunto Dalembert ofrecido una medalla de oro de 600 libras para un premio de eloqüencia , que ha de adjudicar la Academia , al mejor elogio de su difunto Secretario , lo ha aceptado dicho cuerpo con gratitud ; y queda abierto el concurso para la admision de piezas hasta fin del presente año, que deberán estar ya las de todos los aspirantes en manos del Impresor librero de la Academia. El Abate Delille terminó la sesion con la lectura de un poema suyo sobre la imaginativa.

El conductor de balijas del correo , que iba de Amiens á Abbeville , halló el 23 del mes último al llegar al valle de Flixecourt inundada la calzada por las aguas del rio , que habia salido de madre ; y arrastraba árboles y restos de casas, que habia derribado. Este espectáculo horroroso , y los consejos de las gentes del pais hicieron se detuviese por un brevísimó rato el correo , á quien acompañaba un empleado en rentas ; pero su zelo por el desempeño del servicio le determinó á tentar vencer dicho obstáculo , creyendo que el peso de

de su carruaje, y la precaucion que tomó de añadirle tercer caballo, le habilitarian á pasar aquel torrente; mas apénas llegó al medio de la calzada quando se vió arrojado del camino. El guarda se enredó y quedó colgado del primer árbol. El correo hizo todas las diligencias posibles por conservar y salvar la balija; pero arrastrado él y los caballos por la corriente, tuvo que abandonarla. Los habitantes acudieron prontamente á socorrer al empleado del resguardo; y habiendo formado con carruages una especie de puente, le tiraron una cuerda, que pudo coger, y así logró librarse. El correo, que iba ya lejísimos, estuvo apique de perecer á no haber sido por la humanidad del criado de un molinero, que tomando el caballo de su amo se arrojó con él al medio de las aguas, y alcanzándole le encargó se asiera á la cola. De esta forma lo traxo á tierra, animado con las aclamaciones de los espectadores, fluctuantes entre el recelo de verlo ahogar, la esperanza de que librase, y la admiracion de la intrepidez del mozo del molinero. Dos caballos del correo perecieron; pero la balija se encontró al siguiente dia.

Venecia 6 de Febrero.

Exposicion ó Manifiesto sobre las actuales desavenencias entre esta República y los Estados Generales de Olanda.

Qualquiera que se halle ligeramente informado de la diferencia suscitada entre la República de Venecia y los Estados Generales de las Provincias Unidas por un leve asunto privado de algunos miles florines, no podrá ver sin disgusto las cosas tan odiosas como falsas divulgadas recientemente en ofensa de los Venecianos. = Respepto de haber dado esta República á SS. AA. PP. aun en este tedioso negocio las mas seguras pruebas de su rectitud no ménos que de su buena correspondencia, y miéntras ella misma ha propuesto y facilitado varios rumbos para un equitativo ajuste, no puede dexar de estrañar que en el dia se intente persuadir al mundo que esta República se ha negado á hacer justicia á dos mercaderes de Amsterdam, y que los Estados Generales han usado en vano todos los medios posibles para conseguirla. = Nada es ménos cierto. Apenas llegó á Venecia el primer recurso de los comerciantes Olandeses, que aseveraban haber tenido alguna pérdida por el mal proceder de varios súbditos Venecianos (bien que la conducta de los mismos Olandeses manifiesta no haber sido ellos mismos tampoco por su parte muy comedidos ni escrupulosos) de nada cuidó tanto la República como de administrar la mas pronta y solemne justicia; á cuyo fin destinó un Colegio ó junta extraordinaria de Jueces criminales con la mas amplia autoridad. Y tan léjos estuvo de haberse descuidado en hacer justicia, que de 4 súbditos Venecianos que resultaban del proceso implicados en el negocio, los 3 fueron condenados á pé-

pénas infamantes y á embargo de bienes , aplicados por entero al resarcimiento de los Olandeses , declarándose á uno solo libre de culpa criminal.== Esta sentencia no satisfizo enteramente á los interesados de Amsterdam , al parecer porque no les dexaba esperanzas de total y pronta indemnizacion sobre los bienes de los sentenciados ; y así constituyéndose jueces de un Tribunal independiente , y al qual se habian espontaneamente sujetado , se dedicaron á censurar maligna y arbitrariamente el proceso y la sentencia en la parte que absolvía á los acusados , y á pedir la revision con pretextos infundados y no admisibles segun la constitucion Veneciana.== No negarémos que yá entónces se vió la República imposibilitada de condescender á la nueva instancia de los Olandeses ; pero esto no fué rehusar hacer justicia , sino observar la ya administrada : efecto necesario de la inmutabilidad de las leyes , tan sagradas en todo Gobierno ; y sobre todo en una República.== Es esto tan cierto que hallando los Estados Generales insuperables las razones de la República , desistieron inmediatamente de la idea de que se reviese el proceso criminal ; y resolvieron pedir que supuesto no era dable valerse de la via criminal contra el que habia sido absuelto , se permitiera á sus súbditos usar de su derecho y alegar sus razones por la via civil.== Esta solicitud era conforme á la razon , á las leyes y á la práctica forense de Venecia ; por consiguiente la República no solo dió su pleno consentimiento á ella , sino que por un exceso de amistad hácia SS. AA. PP. se mostró dispuesta á facilitar y abreviar á los interesados en todo lo posible dicho recurso por la via civil.== Pues en vista de esto ¿ cómo puede afirmarse que la República haya rehusado administrar justicia ?

(*Se concluirá en la Gazeta próxima.*)

Bolonia 15 de Febrero.

El dia 1º del presente murió en esta ciudad de edad de 69 años el Abate D. Tomas Serrano , ex-Jesuita español , natural de la villa de Castalla en el Reyno de Valencia , sugeto no ménos digno de estimacion y respeto por su carácter que por su mérito literario. En medio de su vasta erudicion era tan modesto y moderado , que logró hacerse amar aun de sus mismos émulos. Dotado de talento sobresaliente y fecundo , y de imaginacion viva y amena , poseía admirable facilidad en la invencion , y gran prontitud para executar. Estas gracias , que han sido siempre características de los ingenios destinados á brillar en la carrera de la bella literatura , no se desmintieron en Serrano , como lo acreditan las muchas obras de mérito en latin y en español que se han visto en el público : y entre ellas son particularmente recomendables sus *Versos* , el *Viage del Parnaso* , las eloqüentes oraciones latinas que dixo en la Universidad de Valencia quando regentaba con sumo aplau-

so la Cátedra de Retórica , y las varias obras en prosa impresas en Ferrara y en esta ciudad. Otras tenia muy adelantadas , que tal vez su muerte impedirá que salgan á la luz pública. Las principales calidades de su estilo son la naturalidad , claridad , facilidad , y cierta gracia peculiar suya : juntando ademas en las obras latinas gran pureza y eloqüencia. Con su excelente Apología de Marcial , y otros escritos , fué uno de los primeros que hicieron frente al célebre Abate Tiraboschî , defendiendo á los escritores españoles. A estos méritos debió que S. M. Cat. le distinguiese concediéndole pensión doble : y á los mismos deberá el ser reputado por autor original en su género.

Lugo 4 de Marzo.

Esta Sociedad económica celebró el 1.º del corriente su junta general en virtud de la última aprobacion del Consejo , con cuya lectura se dió principio á la sesion. Continuóla el Ilmo. Sr. Obispo Director de ella con un eloqüente y erudito discurso sobre las ventajas de tan importante establecimiento , y mereció tal aplauso de todos los Sócios , que aunque con repugnancia de su Ilma. determinaron darlo á la prensa. Siguió otro del Censor el Lic. D. Antonio Lence Dignidad de Chantre en esta Sta. Iglesia , comisionado por el Consejo para dicho establecimiento , manifestando entre otras cosas relativas á su comision, los medios de fomentar la labranza , artes é industrias , y mejorar con alamedas los paseos públicos de esta ciudad. Prosiguió el Secretario D. Joseph Antonio Vasquez sobre la mejora de los texidos de lino y ventaja de las hilazas al torno. El P. Mro. Fr. Nicolas Nadal , Agustiniiano demostró la misma mejora de los prados naturales : persuadió el uso de los artificiales por medio del raygras ; concluyendo la gran utilidad que resultará á esta Provincia de su cultivo. Propuso D. Joseph Gonzalez Urbina Contador de Correos el establecimiento de una junta de caridad en socorro de los pobres igualmente que el cultivo del colsat y sus ventajas. Estos discursos merecieron general aceptacion , y se darán á luz en las Memorias anuales.

Madrid 26 de Marzo.

En consideracion á los dilatados servicios del Excmo. Sr. D. Eugenio Breton Teniente General de los Reales Exércitos , Inspector General del Cuerpo de Dragones , y Consejero nato del supremo Consejo de Guerra , ha venido S. M. en concederle la jubilacion que ha solicitado para que atienda solo al cuidado de su salud , manteniéndole el sueldo de Teniente General empleado. Al mismo tiempo atendiendo al mérito , inteligencia y circunstancias del Excmo. Sr. Príncipe de Montforte Mariscal de Campo de sus Reales Exércitos , se ha servido

poner á su cuidado la expresada Inspeccion General del Cuerpo de Dragones, declarándole igualmente de su Consejo de la Guerra en calidad de nato. Y para la plaza de continua asistencia en la clase de Ministro togado vacante por muerte del Sr. D. Antonio de Valladolid, ha nombrado al Sr. D. Tiburcio de Vargas y Martinez Alcalde honorario de Casa y Corte, satisfecho S. M. del desempeño de las Auditorías de Guerra que ha tenido, y especialmente la del Ejército del bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar.

En atencion al mérito y buenos servicios del Comisario de guerra D. Vicente Dominguez se ha servido el Rey promoverle á Comisario Ordenador de sus Reales Ejércitos.

Habiendo contextado la mayor parte de los Prelados y Cabildos de España á las cartas del Rey en que les encargó la execucion del Breve de S. S. dirigido al socorro de todo género de pobres, las quales se copiaron en la Gazeta num. 102 del año próximo pasado, se ha tenido el consuelo de ver que casi todos han recibido aquellas pias y útiles disposiciones, no solo con reverente sumision, sino con elogio; pero como tres Cabildos hayan representado algunas razones de dificultad, que pueden ser transcendentales á otros, ha mandado S. M. que se les dé la respuesta siguiente.

»He dado cuenta al Rey de la representacion de VV. SS. de....
 »de este año, en que hacen varias reflexiones generales y particulares
 »sobre la execucion del Breve de S. S. y del Real Decreto que esta-
 »blece la exacción del fondo pio para socorro de todos los pobres del
 »Reyno en hospicios, casas de huérfanos y expósitos, ú otras de re-
 »cogimiento, ó fuera de ellas; concluyendo VV. SS. (sin embargo de
 »insinuar su resignacion á aquellas disposiciones) con el deseo de que
 »no se verifique su execucion en todo ó en parte. Enterado S. M. de
 »todo me ha mandado decir á VV. SS. que para la expedicion del Breve
 »y del Decreto se han tenido presentes todas las reflexiones que repre-
 »sentan VV. SS. y otras muchas que pertenecen á las dos Supremas Po-
 »testades, de las quales dimana lo resuelto; y que no perjudicando
 »la execucion á los individuos actuales de ese Cabildo y existentes al
 »tiempo de la expedicion, está ya tomada providencia para los veni-
 »deros en la instruccion dada por el Colector general á sus Subdelega-
 »dos, de que ha comunicado exemplares á VV. SS. y á todas las Igle-
 »sias de España, expresando en ella la consideracion que se tendrá á
 »las circunstancias de los provistos, y á lo mas ó ménos pingüe de
 »sus rentas, sobre lo qual toca á ellos mismos cuidar de representarlo.
 »Atendidos estos antecedentes, espera S. M. que serán obedecidas con
 »puntualidad y exáctitud sus soberanas disposiciones, y que en ello
 »se distinguirá la experimentada fidelidad y amor al Rey de ese Cabil-
 »do: en la inteligencia de que en una materia en que, por confesion de
 »los Prelados é Iglesias mas recomendables, se interesa el bien espiri-
 »tual

«tural y corporal de la mayor y mas desamparada porcion de sus vasa-
«llos , no dexará S. M. de sostener vigorosamente lo que ha resuelto con
«tanto acuerdo, ni de mostrar su Real agrado ó la demostracion que me-
«rezcan á los que directa ó indirectamente facilitaren ó dificultaren la
«execucion. Dios guarde á VV. SS. muchos años. El Pardo 22 de Marzo
«de 1784.—El Conde de Floridablanca.—Sres. Dean y Cabildo de...“

La Junta de Caridad del barrio de la Comadre estableció el año de 1779 una escuela gratuita para la enseñanza de las niñas pobres de él al cuida- do de Doña Ana de Arellano, surtiéndolas de primeras materias; y al paso que notó singulares adelantamientos en sus educandas tuvo por conveniente exponerlas á exâmen público: á cuyo fin celebró junta el dia 20 de Enero, presidida del Alcalde del quartel de Lavapies D. Andres Bruno Cornejo, con asistencia del Párroco y otras personas de distincion, entre ellas varios individuos de 7 diputaciones. A su presencia fueron exâminadas las niñas en sus respectivas labores de punto de calceta, 2 calcetas á un tiempo con 5 agujas, media y calceta al mismo tiem- po con las propias agujas, guantes calados, cofias de moda y rizadas, dechado de punto real, coser á la española y francesa, bordar, des- hilados, y otras muchas labores, que sobre ser aplaudidas en su géne- ro, merecieron mayor atencion por practicarlas unas 30 jóvenes, cuya edad por la mayor parte no pasa de 10 años. Este acto mereció se distribuyeran por recompensa entre las mas aventajadas varios premios por via de limosna, que dispensó la caritativa liberalidad de uno de los Diputados y otros concurrentes bienhechores, á quienes dió gra- cias la junta, particularmente á su Diputado eclesiástico D. Juan Manuel de Mendizaval, y á la Maestra por haber concluido presentando á su edu- canda Doña Cristina Junco de solos 4 años y $\frac{1}{2}$ que leyó con perfec- cion en latin y romance.

Exercicios y meditaciones para los dias de la semana santa con la traduccion del sagrado texto de los Evangelistas, por el V. P. Fr. Luis de Granada, con una explicacion exâcta de las sagradas ceremonias, y el por qué de cada una; dispuesto por el R. P. Mro. Fr. Joseph Alon- so Pinedo, de la misma Orden: nueva impresion adornada con 16 lá- minas finas que representan los principales pasos de la pasion de N.S.J.— Estaciones de Jerusalem con estampas finas para servir de asunto de meditacion sobre la sagrada Pasion, escrito en frances por el R. P. Parvillers, quien lo averiguó todo visitando por sí mismo los santos lu- gares: traducido á nuestro idioma por D. Benito Aragonés Presbítero. Se hallarán en la Imprenta y Librería de Plácido Barco Lopez calle de la Cruz.

Láminas 7.^a y 8.^a de la coleccion de trages Asiáticos, por D. Juan Bautista Brú. Representan al Agá de los Genizaros, y al Capitan Baxá ó Gran Almirante Otomano. Se venden con las antecedentes en la Li- brería de Copin Carrera de S. Gerónimo.

El Vale Real perdido y reclamado por D. Joseph Arroiabe en la última Gazeta era el n.º 27049, y no el 2709 como se puso por equi- vocacion.